

Resumen para el ciudadano

Investigación de la UE sobre competencia en el sector farmacéutico

¿DE QUÉ SE TRATA?

En 2008, la Comisión Europea inició una investigación sobre posibles **prácticas anticompetitivas** en el sector farmacéutico.

En el informe resultante se presentan en detalle las conclusiones y se proponen soluciones para que los pacientes puedan disponer más rápidamente de **medicinas seguras, innovadoras y asequibles**.

¿POR QUÉ MEDIDAS EUROPEAS?

Los ciudadanos europeos tienen derecho a medicinas seguras, innovadoras y asequibles, y el sector farmacéutico es una parte vital de la economía de la UE. En 2007, el gasto medio por habitante en medicinas fue de 430 € – cifra que continuará aumentando conforme envejece la población.

La investigación efectuada va de la mano de otras iniciativas comunitarias dirigidas a proporcionar a los pacientes medicinas en estas condiciones, pero también quiere crear un entorno empresarial que estimule la investigación farmacéutica, impulse la innovación y fomente una industria competitiva.

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN?

Las medicinas genéricas tardan demasiado en llegar al mercado.

Por término medio, entre que caduca la patente de un medicamento y llega al mercado el genérico pasan 7 meses. Una de las causas es que las empresas farmacéuticas utilizan un abanico de técnicas para prolongar la vida comercial de sus medicinas.

Cuando se fuerza a que las medicinas con marca compitan con productos genéricos, los precios bajan y puede tratarse a más pacientes. Las bajadas de precios pueden ser muy importantes. Hemos calculado que sobre una muestra concreta de medicamentos se podría haber conseguido un ahorro adicional del 20% si la versión genérica se hubiera comercializado en cuanto caducó la patente original.

Al mercado están llegando menos medicinas innovadoras.

Puede que algunas acciones de las empresas farmacéuticas contribuyan a esta situación. Se las está monitoreando para determinar los factores que contribuyen al declive de la innovación.

La UE necesita con urgencia un sistema de patentes y de contenciosos de patentes.

Se ahorrarían gastos y aumentaría la eficiencia tanto para los ciudadanos como para las farmacéuticas.

¿QUÉ CAMBIARÍA EXACTAMENTE?

La Comisión:

- **escrutará** el sector más de cerca y en su caso procederá contra empresas específicas por supuesta violación de la legislación sobre competencia. Las primeras investigaciones están ya en curso.
- se concentrará en **hacer cumplir los plazos** de los análisis de la seguridad, calidad y eficacia de las medicinas, así como de los procesos de aprobación de sus precios y modalidades de reembolso.
- ayudará a la Agencia Europea de Medicamentos y a las agencias nacionales a encontrar soluciones a los **problemas de recursos y capacidad**.
- analizará la necesidad de **revisar las normas europeas** sobre precios y reembolsos.

Se exhortará a los **países de la UE**:

- a tomar medidas contra **campañas engañosas** que cuestionen la calidad de los medicamentos genéricos
-
- a introducir mecanismos para **acelerar** sustancialmente los **procedimientos de aprobación** de las medicinas genéricas, tales como la asignación inmediata o automática de sus precios
- a **agilizar los ensayos clínicos** del valor añadido de las medicinas
- a dotarse de medidas de apoyo para que las **medicinas genéricas lleguen rápidamente** y haya **más competencia en los precios**.

¿A QUIÉN BENEFICIARÍA Y CÓMO?

- Al **ciudadano europeo**, gracias a un acceso más rápido a medicinas seguras, innovadoras y asequibles
- A los **fabricantes de medicinas genéricas**, por medio de menos restricciones, mano firme contra la información engañosa y aprobación y entrada en el mercado más rápidas
- A los **fabricantes de medicinas con marca**, si se reducen los obstáculos y los procedimientos se aceleran y racionalizan

¿CUÁNDO SURTIRÁN EFECTO LOS CAMBIOS?

Inmediatamente